



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Odontología
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 16 de febrero de 2023

ACTA Nº 1

PRESIDENCIA DEL SR. VICEDECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
Secretaría: Sr. Secretario de Coordinación Administrativo-Asistencial, Prof.
Dr. Nelson L. Rugani

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: PANICO, René Luis; PONCE, Rubén Hugo; BRASCA, Nora Beatriz;
MARENGO, Alejandro Mario; ALONSO, Diana Marina; DE CASO, Cecilia Noemí;
GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum.

Egresados:

No Docentes: CABANILLAS, Mario.

Estudiantes: GARIGLIIO, Ángela Concepción; PETRELLI; Nicolás Rubén; HERRERA,
Fernando Nicolás; RICAURTE RAMOS, Juan José.



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

PANICO, René Luis
RODRÍGUEZ, Ismael Ángel
BELLA, Marcela Inés

Suplentes:

RUGANI, Marta Leonor
PONCE, Rubén Hugo
FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé

Por los Profesores Adjuntos:

GONZALEZ, Cecilia Mabel
BRASCA, Nora Beatríz
MARENGO, Alejandro Mario

GIGENA, Carlos Daniel
CABANILLAS, Gabriela Inés
KREMER, Mauricio

Por los Auxiliares de la Docencia:

ALONSO, Diana Marina
GIGENA, Pablo
GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum

ESCUDERO CANTCHEFF Cristina del Valle
DE CASO, Cecilia Noemí
ARCE BRISSÓN, Georgette

Por los Egresados:

GAZZANIGA Luis Ángel
MUESA, María Daniela

DRAGOTTO, Agostina
BAISTROCCHI HERNÁNDEZ José Luciano

Por el Personal No Docente:

CABANILLAS, Mario

GARCÍA, Lucrecia

Por los Estudiantes:

GARIGLIO, Ángela Concepción
PETRELLI, Nicolás Rubén
SARFIELD ESCOBAR, Mateo
CANTO MELLANO, Agustín
RICAURTE RAMOS, Juan José
ESPINOZA VALDIVIESO, Lucía Candela

CORVALÁN, Mariano Augusto
GUZMÁN, María Savina
SOLA, Ana Paula
HERRERA, Fernando Nicolás
PERALES CUEVAS, Matías Esteban
MÜLLER DARA, Sharon



SUMARIO:

I	- ACTA N° 19, del 15 de diciembre del 2022	4
II	- INFORME DEL SR. DECANO	4
III	- SE DA CUENTA	6
	➤ <i>Resoluciones ad Referéndum</i>	
	➤ <i>RD-2022-746-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2022-733-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2022-741-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2022-740-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2023-9-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2023-20-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>Resoluciones del HCS</i>	
IV	- ASUNTOS ENTRADOS	11
	➤ <i>Secretaría del HCD</i>	
	➤ <i>Secretaría Académica</i>	
	➤ <i>Secretaría de Posgrado</i>	
	➤ <i>Prosecretaría del Egresado y Vinculación Profesional</i>	

Son diecinueve (19) folios útiles



– En la ciudad de Córdoba, a dieciséis días del mes de febrero de dos mil veintitrés, siendo la hora 9:10, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Decano, Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Buenos días a todos.

Bienvenidos nuevamente a las sesiones, bienvenidos al ruedo.

Hoy vamos a tener una reunión de Consejo un tanto “retro”, con un poco de déjà vu.
(Risas)

Damos inicio a la 1º sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 16 de febrero de 2023.

I. ACTA

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El Acta N° 19 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2022, queda a disposición de los consejeros, en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

II. INFORME DEL SR. DECANO

SR. SECRETARIO (Prof. Dr. Rugani).- Pasamos al informe del señor Decano.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Quiero comentarles que, a partir del 1º de febrero –creo que todos lo saben-, la doctora Marcela Bella es la Secretaria de Extensión y la doctora Mónica Cisneros es la Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles, de la Facultad.

También, quiero comentarles que, en el Consejo Superior, hay un proyecto de resolución del Consejo –que, prácticamente, es un hecho que va a salir- con el que se intenta acomodar los tiempos de mandato, de acuerdo a las elecciones.

Ustedes recuerdan que, por la pandemia, se modificaron todos los tiempos previstos en el Estatuto, entonces, los periodos de mandato de los consejeros y consiliarios docentes, nodocentes y estudiantiles vencen, en teoría, a fin de este año. Por eso, se los va a prorrogar 7 meses para -más o menos- empezar a adecuar todo el cronograma electoral de acuerdo a lo que fija el Estatuto, que dice que estas elecciones tienen que ser hechas el tercer jueves del mes de mayo, de los años electorales.



Es prácticamente un hecho que todos ustedes, y los consiliarios del Consejo Superior, en vez de terminar sus mandatos en octubre, que es como está fijado de acuerdo a las modificaciones que se tuvieron que hacer a raíz de la pandemia, pasen directamente a las elecciones que se hagan en mayo del año que viene –creo que en agosto empezaría la renovación de los consejeros.

Aparentemente, este año no habría elecciones para consiliarios y consejeros docentes, nodocentes y egresados. Para los estudiantes sí, porque ellos tuvieron un primer período muy corto, de 6 meses –desde que fueron las elecciones hasta mayo del año siguiente-, entonces, ellos están acorde a lo que dice el Estatuto.

También hay un proyecto -que se trataría en una Asamblea- para tratar de ordenar el desfasaje que se produjo en los períodos de mandato de los decanos y del Rector.

El mandato de los decanos se prorrogaría por 8 meses, después quedaría un período de 3 años y, a partir de 2028, los períodos decanales serían de 4 años. Y algo así se está tratando de hacer también con el mandato del Rector, para que, a partir de 2028, los períodos duren 4 años. Pero, para poder llegar a ese ordenamiento es necesario, primero, prorrogar 5 o 6 meses –creo- los períodos decanales actuales, el período decanal que seguiría sería de 3 años y, a partir de ahí, parece que van a ser de 4 años.

Les comento esto porque quizás les llegue la información de que se está tratando eso. La modificación de los períodos de mandato de los decanos y del Rector y Vicerrector no está definida, pero la de los consejeros y consiliarios es prácticamente un hecho, porque es una modificación que se hace directamente en el Consejo Superior, retrotrayéndose a lo que era antiguamente.

SR. CONS. MARENGO.- Pero para cambiar el período de mandato de los decanos hace falta una Asamblea.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Exactamente.

Se podría prorrogar por 6 o 7 meses, hasta unificarlo con todas las otras elecciones, máxime que el período subsiguiente también va a ser de 3 años; pero, lo que se intenta es que los períodos, a partir de ese momento, sean de 4 años, y esa modificación, a futuro, necesita una Asamblea.

SR. CONS. MARENGO.- Pero, la modificación a futuro que se está pensando, de los tiempos de duración de los períodos decanales, no incide en la duración de los mandatos de los consejeros docentes.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Lo que quieren es que no haya elecciones todos los años, porque es muy desgastante para todos; entonces, se quiere acomodar los tiempos como para que haya elecciones año de por medio -como máximo año de por medio. Por eso, se están estudiando varias alternativas, que son las que se tratarían en la Asamblea; pero, básicamente, la que más fuerza tiene es la que dije: que se prorrogue este período decanal, para todos los decanos, hasta...

SR. CONS. MARENGO.- Hasta mayo siguiente.



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En mayo son las elecciones, y el período dura hasta el 31 de julio, entonces, se prorrogaría hasta entonces. Eso sería del año 2025.

Ese nuevo período decanal sería de 3 años, desde 2025 hasta 2028, para poder hacer esta unificación, este acomodamiento, y después sería de 4 años.

El período de mandato del Rector creo que ya es por 4 años.

III. SE DA CUENTA

SR. SECRETARIO (Prof. Dr. Rugani).- Comenzamos con las resoluciones decanales ad referéndum.

Resoluciones ad Referéndum

1.

RD-2022-746-E-UNC-DEC#FO - Solicita al H. Consejo Superior la renuncia definitiva del Dr. Carlos A. Bornancini en el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Cirugía “I”, y en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Cirugía “III”, por haberse acogido a la jubilación ordinaria.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ustedes saben que al doctor Bornancini ya le salió la jubilación; entonces, tuvimos que hacer la resolución ad referéndum porque no nos daban los tiempos hasta que se hiciera esta reunión de Consejo, y esto se eleva al Consejo Superior, porque es él el que designa a los profesores titulares y el que les acepta la renuncia.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobada.

2.

RD-2022-733-E-UNC-DEC#FO - Acepta la renuncia de la Od. Nancy Heredia al cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de PPS.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Es un caso similar al anterior, solo que la odontóloga Heredia se desempeñaba en la Cátedra de Práctica Profesional. Ella se acogió a los beneficios de la jubilación y, para poder continuar con los trámites administrativos, había que dictar una resolución ad referéndum, aceptando su renuncia.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobada.



3.

RD-2022-741-E-UNC-DEC#FO - Acepta la renuncia del Od. Carlos O. Peralta al cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia II B.

SR. SECRETARIO (Prof. Dr. Rugani).- Solicita la renuncia por razones personales.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADA.**

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobada.

4.

RD-2022-740-E-UNC-DEC#FO - Da por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Od. Julieta Don en su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Microbiología e Inmunología B, y en consecuencia, la designación de su reemplazante Od. Toledo.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Esto es porque la odontóloga Julieta Don, como se desempeñaba en el cargo de Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles, había pedido licencia en el cargo de profesora asistente de la cátedra de Microbiología. Al renunciar a ese cargo –por temas inherentes a su tesis doctoral, a sus estudios, no le daban los tiempos-, vuelve al cargo de profesora asistente y, por lo tanto, el reemplazante finaliza en su cargo.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADA.**

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobada.

5.

RD-2023-9-E-UNC-DEC#FO - Establece modalidad de exámenes finales.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO (Prof. Dr. Rugani).- (Leyendo):

“**EI DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**
(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que los exámenes finales regulares podrán realizarse bajo las siguientes modalidades según el criterio que establezca cada cátedra:
a) Presencial física.



- b) *Presencial remota.*
c) *Virtual a través de la plataforma de la FO UNC.”*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Como ustedes saben, los exámenes ya han comenzado; por eso dictamos esta resolución ad referendum, que viene a ser la misma que estábamos aplicando, con todos los requisitos que la resolución anterior tenía.

Hay muchos estudiantes que no están en la ciudad y tienen que rendir exámenes finales regulares, entonces, se les debe dar la posibilidad de rendir en forma virtual; por supuesto que con la presentación de los certificados correspondientes, de que no están en la ciudad Córdoba.

Se ratifica la modalidad de tomar examen que se tenía el año pasado, básicamente, para todos los estudiantes que no se encuentren en la ciudad de Córdoba, a una distancia de más de 50 o 60 kilómetros.

SRA. CONS. BRASCA.- ¿Es nada más que para este turno de febrero-marzo?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, por ahora es para febrero-marzo, porque en las otras épocas del año los estudiantes están en Córdoba.

Pero, por ejemplo, para los alumnos de quinto año que ya han terminado de cursar y deben algunas asignaturas, y no están en la ciudad por temas económicos, porque se les complica, va a seguir vigente.

SRA. CONS. BRASCA.- Perfecto.

SR. CONS. PANICO.- Una pregunta: ¿en el momento de la inscripción informan de qué manera van a rendir?

SR. SECRETARIO (Prof. Dr. Rugani).- Continuamos con la lectura, si quieren.

“ARTÍCULO 2º: Las cátedras cuyo criterio sea examinar bajo la modalidad presencial física, deberán permitir a los/las estudiantes optar por la modalidad presencial remota siempre que acrediten que se encuentran a más de 50 km de la ciudad de Córdoba.

Esta situación deberá ser informada a la cátedra por el/la alumno/a cuando confirme su asistencia.”

SR. CONS. MARENGO.- Habría modalidad presencial remota -aclara que es presencial a distancia-; la virtual, a través de la plataforma de la Facultad de Odontología, ¿puede ser sincrónica o asincrónica? ¿Cuáles serían los plazos de la asincrónica?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Se refiere a todos los que toman exámenes finales por el aula virtual, por la plataforma virtual de la Facultad de Odontología.

SR. CONS. MARENGO.- Sí, ¿pero hay algún tiempo? Porque da la sensación de que el aula podría quedar abierta durante el transcurso del día.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Eso te dice que las cátedras podrán tomar de forma presencial física, presencial remota o a través de la plataforma; cuando la cátedra establezca



que va a tomar examen a través de la plataforma, será con todos los requisitos como cuando tenés los estudiantes acá.

Hay cátedras que toman exámenes a través de la plataforma, sin pandemia y sin necesidad de todo esto.

SR. CONS. MARENGO.- Me preguntaron si eso generaba la posibilidad de hacer asincrónico el examen; entonces, quería sacarme la duda.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No, no es asincrónico.

SR. CONS. MARENGO.- Yo entendía que no, que un examen debe ser cumplido en tal fecha.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En tal fecha, en tal momento, no es asincrónico.

SR. CONS. MARENGO.- Perfecto.

SRA. CONS. ALONSO.- En el artículo 2º, según entiendo, cada cátedra va a decidir si toma virtual todos los exámenes, o si toma presencial físico y virtual.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- A eso lo aclara el artículo 1º; las cátedras podrán tomar examen presencia físico o presencial remoto, cada cátedra lo decide. El artículo 2º dice que aquellas cátedras que opten por tomar presencial físico deben dar la posibilidad, a aquellos alumnos que no están en la ciudad de Córdoba, que están lejos, de rendir en forma virtual, o sea, presencial remoto.

SR. SECRETARIO (Prof. Dr. Rugani).- Para aclarar más, vamos a leer el artículo 3º.

“ARTÍCULO 3º: A los fines de acreditar las circunstancias dispuestas en el artículo precedente, deberá contarse con certificado de estadía expedido por la Policía de la ciudad o localidad donde se encuentre el/la estudiante, o acta notarial expedida por escribano público, emitido como máximo 96 hs. antes de la fecha de examen.”

El artículo 4º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Eso es para las cátedras que toman solamente presencial físico: los alumnos que soliciten rendir de forma presencial remota, deben presentar ese certificado de que no están en la ciudad de Córdoba.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADA.**

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobada.

6.

RD-2023-20-E-UNC-DEC#FO - Autoriza Jornadas de Estomatología del Centro de la República Argentina.



– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ustedes ya habrán leído, en la difusión en los layers y en las redes, sobre esta jornada que propone la cátedra de Estomatología.

Tuvimos que sacar una resolución ad referéndum para que pudieran hacerse las inscripciones; no podían comenzar con la difusión y la inscripción si no estaba aprobado.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobada.

SR. SECRETARIO (Prof. Dr. Rugani).- Pasamos a las resoluciones del Honorable Consejo Superior

Resoluciones HCS

7.

Resoluciones del HCS por las cuales renuevan por concurso las designaciones de los profesionales que aprobaron la evaluación docente en la Facultad (Control de Gestión Docente).

- RHCS-2022-1428-E-UNC-REC (Od. Graciela Robledo)*
- RHCS-2022-1480-E-UNC-REC (Dr. Claudio Boiero)*
- RHCS-2022-1471-E-UNC-REC (Dr. Amadeo Bortoletto)*
- RHCS-2022-1481-E-UNC-REC (Od. Gabriela Dantur)*
- RHCS-2022-1479-E-UNC-REC (Dra. Fabiana Franciosi)*
- RHCS-2022-1476-E-UNC-REC (Dr. Mauricio Kremer)*
- RHCS-2022-1482-E-UNC-REC (Dr. Sergio Ulfohn)*
- RHCS-2022-1472-E-UNC-REC (Dra. Gabriela Martín)*
- RHCS-2022-1478-E-UNC-REC (Od. Julieta Piazza)*
- RHCS-2022-1474-E-UNC-REC (Od. Silvio Quesada)*
- RHCS-2022-1488-E-UNC-REC (Od. María Inés Criscuolo)*
- RHCS-2022-1470-E-UNC-REC (Od. Silvana Duarte)*
- RHCS-2022-1489-E-UNC-REC (Od. María M. Estani)*
- RHCS-2022-1487-E-UNC-REC (Dra. María N. Sica Sánchez)*
- RHCS-2022-1422-E-UNC-REC (Od. Julieta Ziem)*
- RHCS-2022-1473-E-UNC-REC (Od. Fernando Borrego)*
- RHCS-2022-1424-E-UNC-REC (Od. Sebastián Bustos Malberti)*
- RHCS-2022-1497-E-UNC-REC (Dra. Gabriela Cabanillas)*
- RHCS-2022-1483-E-UNC-REC (Od. Ariel Caggia)*
- RHCS-2022-1425-E-UNC-REC (Od. Claudia Canovas)*
- RHCS-2022-1484-E-UNC-REC (Dra. Viviana Dib)*
- RHCS-2022-1494-E-UNC-REC (Dr. Alejandro Díaz)*
- RHCS-2022-1469-E-UNC-REC (Dra. María T. Gait)*
- RHCS-2022-1486-E-UNC-REC (Dr. Enrique Giménez)*
- RHCS-2022-1491-E-UNC-REC (Dra. Carolina Isla)*
- RHCS-2022-1423-E-UNC-REC (Od. Karina Lipcen)*



RHCS-2022-1460-E-UNC-REC (Dr. José Atala)
RHCS-2022-1456-E-UNC-REC (Od. Verónica Vera Cucchiaro)
RHCS-2022-1458-E-UNC-REC (Dra. María Eugenia Battisti)
RHCS-2022-1435-E-UNC-REC (Od. Pablo Monteleone)
RHCS-2022-1434-E-UNC-REC (Od. Alejandro Marengo)

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Estas son las resoluciones del Consejo Superior para cada uno de los docentes que aprobaron el control de gestión, por lo que se les renueva el cargo por concurso.

IV. ASUNTOS ENTRADOS

Secretaría del HCD

8.

EX-2023-00034749- -UNC-ME#FO: Dra. Marcela Bella, solicita licencia como Consejera Docente.

SR. SECRETARIO (Prof. Dr. Rugani).- Esto está vinculado a que, como ella era consejera y ahora tiene un cargo de gestión, tiene que licenciarse hasta el final del mandato.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El cargo de consejera es incompatible con cualquier cargo de gestión.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Secretaría Académica

9.

EX-2022-00708471--UNC-ME#FO: Modificación del reglamento de la Práctica Profesional Supervisada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Se ha realizado un nuevo reglamento de Práctica Profesional Supervisada, donde han intervenido varios actores, y se ha consultado a la cátedra.

Si quieren, lo pasamos a las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, para que lo traten en forma conjunta.



Es importante que se lo vea lo antes posible. Práctica Profesional empieza en marzo, pero sería bueno que para la próxima reunión de Consejo lo hayamos podido ver y evaluar.

Tiene la palabra la consejera Alonso.

SRA. CONS. ALONSO.- Como saben, yo soy profesora de PPS. He leído el nuevo reglamento y creo que es imprescindible que la Comisión de Enseñanza lo vea; y me gustaría que yo, o cualquier otro profesor de PPS, estemos presentes cuando lo traten.

Acabo hablar con el doctor Villa, para preguntarle si había chequeado esto, y me dijo que algo ha visto, pero que yo tome las decisiones.

Creo que es muy importante que a esto lo vea la Comisión de Enseñanza. ¿Por qué? Porque en la primera reunión que tuvimos el año pasado con la comisión que trata el cambio curricular planteé por qué no está PPS, y me dijeron que están representados todos los departamentos. Yo dije –es una consideración muy personal, algo mío- que considero que PPS no es una cátedra, o por lo menos no es una cátedra convencional; PPS es un espacio curricular y, a mi modo de ver, es el espacio curricular por excelencia. ¿Por qué? Porque es ahí donde los estudiantes van a integrar todos los conocimientos, y cuesta muchísimo la integración de los conocimientos.

El doctor, que nos acompaña siempre en los exámenes, sabe que es así. Tan es así que, en un momento, yo tenía dos materias optativas: una de Diagnóstico y otra de Planificación, donde invitaba a los “profes” de otras materias –y lo invitaba a usted, doctor- a que participen de esas optativas, que les encantaban a los alumnos, porque les permitía integrar conocimientos, precisamente.

Debido a esto, creo que sería bueno que lo vean y que, cuando lo vean, esté presente gente de PPS, más allá de la premura que haya en aprobar esto.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No hay premura en aprobarlo solo por el hecho de apurarnos. Sabemos que ha sido bien analizado y lo han solicitado. El doctor Villa ha estado viendo el Reglamento con Secretaría Académica, en varias oportunidades; algunas cosas se han discutido, otras se han consensuado.

Estamos totalmente de acuerdo en que PPS es un espacio curricular, por eso no ha sido tratada como cátedra dentro de la comisión que estudia el plan de estudios; esto la amplía, es más abarcativa que antes.

De acuerdo a lo que he leído, me parece que el reglamento está muy bien, y me parece perfecto que participe gente de PPS cuando se reúna la Comisión de Enseñanza; vos, como consejera, podés participar de la Comisión de Enseñanza. Además, si la Comisión de Enseñanza lo considera oportuno, puede citar a más docentes, al doctor Villa, o a quien sea del espacio curricular –estamos mal acostumbrados a llamarle cátedra, cuando, en realidad, es un espacio curricular.

Entonces, ¿pasa a la Comisión de Enseñanza?

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Pasa a la Comisión de Enseñanza.

SR. SECRETARIO (Prof. Dr. Rugani).- Si ya se ha fijado el día y la hora de la reunión de la Comisión de Enseñanza, este será el primer tema en tratarse.



¿Qué días se reúne la Comisión?

SR. CONS. MARENGO.- Los jueves, después de la sesión de Consejo; lo podemos tratar el jueves que viene.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Si quieren, quienes son de la Comisión de Enseñanza pueden quedarse después de esta reunión para empezar a analizar el reglamento con la Secretaria Académica; o lo podemos plantear para el próximo jueves.

SR. CONS. MARENGO.- Nos podemos quedar, incluso tenemos quórum.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Está bueno que lo vean hoy, porque si hay que modificar algo tenemos tiempo de hacerlo.

10.

EX-2022-00870635--UNC-ME#FO: Modificación del Reglamento de Profesionales Asistentes con fines de perfeccionamiento

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Este es otro tema que, quizás, amerite ser pasado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Recuerden que el Reglamento de Profesionales Asistentes data desde hace bastante tiempo, por lo que, incluso, no están considerados los adscriptos, que es una nueva modalidad que tenemos en la Facultad, ni los profesionales asistentes que asisten a los servicios –no pueden asistir a los servicios como profesionales asistentes si no pertenecen a una cátedra, cuando el servicio, por ahí, no está muy relacionado con la cátedra. Todo eso se ha tenido en cuenta en este nuevo reglamento que se propone.

¿Lo pasamos a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, en conjunto con la de Enseñanza?

– *Asentimiento.*

SR. SECRETARIO (Prof. Dr. Rugani).- Pasa a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, para que tenga dictamen de ambas comisiones.

11.

EX-2023-00050372-UNC-ME#FO: Dra. Ana María Zárate eleva su renuncia condicionada a los cargos de Profesora Titular interina de la Cátedra de Microbiología e Inmunología B, y de Profesora Adjunta, por concurso, de la Cátedra de Biología Celular A, de la Facultad de Odontología, para acogerse a la jubilación ordinaria por parte de la A.N.Se.S.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Esperemos que le demore la jubilación, porque estamos perdiendo docentes muy valiosos.

En consideración.



– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

12.

EX-2023-0043272-UNC-ME#FO: Dr. José D’Itria eleva su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple de la Cátedra de Prostodoncia IV “B de la Facultad de Odontología, a partir del 1 de noviembre del año 2022.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Renuncia por razones personales.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

13.

EX-2022-0100953-UNC-ME#FO: Tratamiento de la propuesta de designación del Dr. Rubén Hugo Ponce, como Profesor Titular Plenario de la Universidad Nacional de Córdoba. Vuelve con Proyecto de Resolución para la designación de los Miembros de la Comisión Ad Hoc para la evaluación de sus antecedentes.

SR. SECRETARIO (Prof. Dr. Rugani).- Los miembros propuestos para formar la comisión son: doctor Ismael Ángel Rodríguez y las doctoras María Silvia Cadile y Patricia Mandalunis, de la UBA.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Con la abstención del consejero Ponce, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

14.

EX-2023-00047719-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Estomatología “B”, Dra. Rosana A. Morelatto, solicita la convocatoria para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, vacante por su licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, otorgada por RHCD-2022-476-E-UNC-DEC#FO.

SR. SECRETARIO (Prof. Dr. Rugani).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:



ARTICULO 1º: *Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Estomatología “B” de esta Facultad.*

ARTICULO 2º: *Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:*

- Dra. Rosana A. Morelato
- Dr. René L. Panico
- Dr. Mauricio Kremer

ARTICULO 3º: *Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 20 de marzo de 2023 y comunicada por email institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente de la Facultad.*

ARTICULO 4º: *Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al email institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 6 de marzo y hasta el viernes 10 de marzo del año 2023.”*

El artículo 5º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Con la abstención del consejero Panico, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

15.

EX-2023-29056-UNC-ME#FO: Secretaría Académica solicita, de acuerdo al art. 3º de la Ord. 6/15 HCD, designar interinamente a la Dra. Cecilia González en el cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Cirugía I (con funciones docentes en la Cátedra de Anatomía Clínica).

SR. SECRETARIO (Prof. Dr. Rugani).- Esto viene concatenado con la renuncia del doctor Bomancini.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

16.

EX-2023-19623-UNC-ME#FO: Od. Rocio Chantal Fulgueira eleva su renuncia al cargo interino de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, y al cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, ambos de la Cátedra de Anatomía “A” de esta Facultad, por razones particulares.



Proyecto de Resolución de designación interina del Od. Gonzalo A. Banegas en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Cátedra de Anatomía "A" de esta Facultad, por renuncia de la Od. Fulgueira.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Se propone la designación del odontólogo Banegas en el cargo de dedicación simple porque figura en el Orden de Mérito de la última selección interna. En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

17.

EX-2023-0049910-UNC-ME#FO: Secretaría Académica eleva a consideración los siguientes Proyectos de Resoluciones:

- Prórrogas interinas de Profesores Titulares y Adjuntos, en distintas Cátedras de la Facultad.*
- Prórrogas interinas de Profesores Asistentes, dedicaciones exclusivas y semiexclusivas, en distintas Cátedras de la Facultad.*
- Prórrogas interinas de Profesores Asistentes, dedicación simple, en distintas Cátedras de la Facultad.*
- Prórrogas interinas de Profesores Ayudantes "A", en distintas Cátedras de la Facultad.*
- Encargo de funciones de Profesores Titulares a los profesionales que se encuentran desempeñando cargos de Profesores Adjuntos en distintas Cátedras de la Facultad de Odontología, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el año lectivo 2023.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Estas son las prórrogas de las designaciones interinas que vencen en febrero, que se hacen todos los años, hasta el 28 de febrero del año que viene.

Son prórrogas para profesores titulares y adjuntos, para profesores asistentes con distintas dedicaciones, para profesores ayudantes A y para encargos de funciones de profesores titulares. Siempre hay que prorrogar las designaciones, del personal docente que está interino, hasta febrero del próximo año.

Los expedientes son bastante extensos, pero, si quieren, los leemos.

– *Los señores consejeros manifiestan que no es necesario leerlos.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Tiene la palabra el consejero Marengo.

SR. CONS. MARENGO.- Solicito autorización para abstenerme, por estar involucrado en las prórrogas de encargos de funciones de profesor titular.

SRA. CONS. BRASCA.- Yo también solicito autorización para abstenerme, por estar involucrada en las prórrogas de profesores titulares.



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Con las abstenciones de los consejeros Marengo y Brasca, y del consejero Mario Cabanillas en las prórrogas de profesores asistentes con dedicación simple, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

18.

EX-2023-00047356-UNC-ME#FO: Secretaría Académica eleva el Comité Evaluador “A” (Área Básica) responsable de evaluar el desempeño de los docentes de esta Facultad para las renovaciones de designaciones por concurso de Profesores Regulares y Profesores Auxiliares de esta Facultad, según lo dispuesto por RR-2018-1933-E-UNC-REC (Texto Ordenado de la Ordenanza 6/08 HCS, y sus modificatorias), para su aprobación.

19.

EX-2023-00047350-UNC-ME#FO: Secretaría Académica eleva el Comité Evaluador “B” (Área Clínica) responsable de evaluar el desempeño de los docentes de esta Facultad para las renovaciones de designaciones por concurso de Profesores Regulares y Profesores Auxiliares de esta Facultad, según lo dispuesto por RR-2018-1933-E-UNC-REC (Texto Ordenado de la Ordenanza 6/08 HCS, y sus modificatorias), para su aprobación.

20.

EX-2023-00047342-UNC-ME#FO: Secretaría Académica eleva el Comité Evaluador “C” (Área Clínica) responsable de evaluar el desempeño de los docentes de esta Facultad para las renovaciones de designaciones por concurso de Profesores Regulares y Profesores Auxiliares de esta Facultad, según lo dispuesto por RR-2018-1933-E-UNC-REC (Texto Ordenado de la Ordenanza 6/08 HCS, y sus modificatorias), para su aprobación.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Los puntos 18, 19 y 20 se refieren a la conformación de los Comités Evaluadores A, B y C, de las áreas básicas y de las áreas clínicas, para las renovaciones de designaciones por concurso.

Seguramente ustedes han podido leer los expedientes, pero, si quieren, los leemos.

– Los señores consejeros manifiestan que no es necesario leerlos.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Con las abstenciones de los consejeros Ponce, Brasca y Marengo en el punto 18, por ser evaluandos, y del consejero Panico en el punto 19, por ser evaluador, en consideración los puntos 18, 19 y 20 del Orden del Día.

– Se vota y son **APROBADOS**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobados.



Secretaría de Posgrado

21.

EX-2023-00040472--UNC-ME#FO: Solicitud de reconocimiento como Visitante Distinguido al Prof. Dr. Alan Roger Santos Silva.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

22.

EX-2023-00037815--UNC-ME#FO: El Consejo Asesor de Doctorado y la Subsecretaría de Posgrado solicitan se apruebe la oferta académica del ciclo introductorio de la carrera de doctorado año 2023.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Son todos los cursos predoctorales que debe ofrecer la Escuela para Graduados para iniciar la carrera de Doctorado.
En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Prosecretaría del Egresado y Vinculación Profesional

23.

EX-2023-00028358--UNC-ME#FO: Curso Básico de Radiofísica Sanitaria.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Este es el curso que la Secretaría del Egresado gestiona, todos los años, para que se dicte; es un curso que necesitamos hacer, obligatoriamente, para el manejo de cualquier equipo de rayos.

SR. CONS. MARENGO.- ¿Es solo para egresados?



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Creo que sí, que es necesario ser egresado para hacerlo; ese es un requisito, desde hace tiempo.

SR. SECRETARIO (Prof. Dr. Rugani).- Acá no explica la condición para la inscripción.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Antes, se podía hacer si eras egresado; no sé si eso ha variado y ahora algunos estudiantes lo pueden hacer. En todo caso, lo podemos averiguar y, en función de la respuesta que nos den, difundir si puede ser destinado también a los estudiantes.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Habiendo terminado el tratamiento del Orden del Día, damos por finalizada la sesión del día de hoy.

Muchas gracias.

– Es la hora 9:55.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: Acta N° 1 - 16/02/2023 - Honorable Consejo Directivo, Facultad de Odontología UNC.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.